

		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión 5				
				Fecha de aprobación 25/11/2024				
				Código: 04-02-FO-0011				
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE								
DATOS DE SOLICITUD								
Dependencia solicitante MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DIRECCION SERVICIOS RIESGOS EN SALUD ASDINGCO SU37U09 DIRECTOR TÉCNICO 009			Fecha de solicitud			Tipo Requerimiento Asistencial		
			Día	Mes	Año	Sede HOSPITAL FONTIBON		
			21	01	2026	Servicio PIC COORDINACION CONVENIOS USS FONTIBÓN		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN								
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO								
Justificación o Necesidad								
☐	Nuevo "En concordancia con el objetivo institucional de la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud —orientado a realizar intervenciones individuales y colectivas en salud pública para contribuir a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad mediante la identificación temprana del riesgo a lo largo del curso de vida— se hace necesaria la contratación del perfil profesional en mención. Esta contratación permitirá desarrollar acciones colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidas a comunidades y grupos poblacionales, así como atender riesgos que afectan a la población en general, complementando los servicios individuales de salud (consultas y tratamientos) con actividades comunitarias y educativas. El Plan de Intervenciones Colectivas – PIC tiene como propósito mejorar la salud de la comunidad en su conjunto, actuando sobre los determinantes sociales de la salud y garantizando el acceso a información, educación y servicios básicos de prevención. De igual manera, esta contratación respalda el cumplimiento de las metas priorizadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el Plan Territorial de Salud de Bogotá 2024-2027 y el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. La contratación propuesta se enmarca en lo estipulado en la Resolución 749 de 2025 – Manual de Contratación, Capítulo II – numeral 17.3 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el Convenio Interadministrativo PSPIC, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental” En conclusión, la contratación se constituye en una medida justificada, pertinente y necesaria para garantizar la continuidad, eficiencia y legalidad en la ejecución del Convenio Interadministrativo PIC, asegurando el soporte técnico e interdisciplinario requerido para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Subred."							
☐	Antiguo Numero de OPS: _____ Nombre completo: _____							
☒	Reemplazo de OPS	Documento de OPS 107325140	Nombre Completo PAULA ANDREA NAVARRO	Contrato 6806-2025	Motivo Terminación de contrato	Otro: ☒	Cuál: Rechazo	Fecha de Retiro:
☐	Cambio de vigencia	Numero de OPS: _____		Nombre completo: _____				
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR								
Perfil	PIC - Profesional Universitario 2			Formación académica requerida		Profesional en Ingeniería Ambiental		
Requiere Experiencia	☐ SI ☒ NO	Descripción de la experiencia requerida No requiere						
Habilidades o conocimientos específicos		Profesionalismo, adecuadas relaciones interpersonales, actitud y disposicion en el manejo con la comunidad						
Numero de personas requeridas	1	Requiere cursos de habilitación				☐ SI ☒ NO		
FUENTE DE FINANCIACIÓN								
Rubro	☐ Honorarios	☐ Remuneración Servicios Técnicos	☐ Honorarios Asistencial General		☒ Asistencial PIC			
Recursos Propios	☐ SI ☒ NO	Vigencias futuras			☐ SI ☒ NO			
Convenio	☐ SI ☒ NO	Convenios						
PROYECCION Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar				☐ MES ☒ HORA	Número de horas mensuales:		184	
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL								
OBJETO DEL CONTRATO								
Prestar servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Gestión del Riesgo en Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo PIC, suscrito con la Secretaría Distrital de Salud en vigencia 2025								
ACTIVIDADES /OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido en el anexo N° 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos operativos, anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. 2. Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado o por necesidades de abordaje en los territorios. 3. Desarrollar acciones de control social, fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, agendamiento, atención familiar y o individual, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. 4. Fortalecer grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, comités, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred. 6. Realizar entrega y actualización del cronograma mensual de actividades, así como de los informes requeridos, productos, bases de datos, aplicativos de la Subred o de la SDS, entre otros, o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y o programación de cada una de las líneas de intervención. 7. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, SDS o por antes de control y atender a solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a las mismas. 8. Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. 9. Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad. Cuidar y dar buen uso los equipos y o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 10. Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio. 11. Guardar completa confidencialidad de forma indefinida sobre la información y documentos a los cuales tenga acceso y conozca en virtud del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de sus obligaciones, así mismo, dará cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente. 12. Cumplir con las demás actividades y apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y estén relacionado con el objeto del mismo.								
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO								
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN				NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)				
Nombre	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ			Nombre	LOPEZ GUERRERO JUDY MARCELA			
Documento	52744682			Documento	52772363			

Perfil	DIRECTOR TÉCNICO 009	Perfil	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1
Firma de Director o Jefe de Oficina		Firma Subgerente Correspondiente	
			
MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DIRECCION SERVICIOS RIESGOS EN SALUD ASDINCGO SU37U09 DIRECTOR TÉCNICO 009		BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD SUBGERENTE 090(E)	
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad			

Copia Certificada
Subred Suroccidente